
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>POLÍTICA AMBIENTAL</p>	Código: PO-GRF-11-01
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 11-09-2019
		Página 1 de 3

Fecha de Aprobación		
Comité Institucional de Gestión y Desempeño 27/08/2019 – Acta No. 11		
Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Contratista Referente Ambiental	Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario – Gestor Ambiental	Directora General IDEP
Control de cambios		
Fecha	Descripción	
Septiembre de 2019	<p>Se realiza la incorporación de la Política Ambiental al Sistema Integrado de Gestión – Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Ambiental, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 242 de 2014 y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p> <p>La anterior versión de la Política fue revisada y aprobada en el Comité Directivo Asesor del 07/05/2018 – Acta No. 07.</p>	

	<p>POLÍTICA AMBIENTAL</p>	Código: PO-GRF-11-01
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 11-09-2019
		Página 2 de 3

1. ALCANCE

Esta política aplica a toda la Entidad, servidores públicos, contratistas y visitantes.


2. POLÍTICA AMBIENTAL

El IDEP se compromete a desarrollar e implementar buenas prácticas ambientales orientadas a prevenir, controlar y mitigar los impactos identificados y generados en el ejercicio de sus funciones, con la participación activa de sus servidores públicos y contratistas, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos ambientales y la búsqueda de un ambiente sano en el corto, mediano y largo plazo, gestionando mecanismos que permitan el mejoramiento continuo de los procesos, dando cumplimiento a los requisitos institucionales y legales aplicables.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

Para la implementación de la presente Política, el IDEP cuenta con los siguientes instrumentos que están disponibles en el sitio web del Instituto.

- **Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:** este es el instrumento de planeación ambiental que parte del análisis de las condiciones ambientales internas del Instituto, está integrado por los programas de gestión (i) Uso eficiente del agua, (ii) Uso eficiente de la energía, (iii) Gestión Integral de Residuos (iv) Consumo Sostenible y (v) Prácticas sostenibles, y desarrolla actividades de gestión ambiental con el fin de aportar a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito. En la documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra como: PL-GRF-11-02 Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
- **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos:** este instrumento organiza el manejo de los residuos peligrosos generados en actividades de la Entidad, con el fin de proteger la salud de los colaboradores y minimizar el impacto negativo al medio ambiente. El Plan está integrado por cuatro componentes: (i) Prevención y Minimización, (ii) Manejo interno ambientalmente seguro, (iii) Manejo externo ambientalmente seguro y (iv) Ejecución, seguimiento y evaluación. En la documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra como: PL-GRF-11-01 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos
- **Plan de Acción para el Aprovechamiento de Residuos – PAI:** este instrumento plantea acciones orientadas a la gestión integral de los residuos sólidos, mediante la sensibilización de los colaboradores, la separación en la fuente y la reducción en el volumen generado. En la documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra

	<p>POLÍTICA AMBIENTAL</p>	Código: PO-GRF-11-01
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 11-09-2019
		Página 3 de 3

como: PL-GRF-11-03 Plan de Acción para el Aprovechamiento de Residuos – PAI

- **Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS:** este instrumento reúne un conjunto de estrategias de movilidad sostenible para reducir el impacto de los viajes que realizan los colaboradores; dichas estrategias buscan desde diferentes escenarios reducir o modificar las necesidades de viajar, fomentar los medios de transporte masivo y los no motorizados, optimizar y racionalizar el uso del vehículo particular y promover la protección de la vida y los comportamientos seguros en la vía. En la documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra como: PL-GRF-11-04 Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS.
- **Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales:** este instrumento establece la metodología para realizar la identificación de los aspectos e impactos ambientales y su valoración y definir los controles operacionales con el fin de prevenir, controlar o minimizar sus consecuencias. En la documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra como: **PRO-GRF-11-05 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.**
- **Procedimiento de Elaboración y actualización del Normograma:** este instrumento presenta el procedimiento para identificar la normatividad que rige los diferentes procesos de la Entidad y para garantizar su actualización. En la documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra como: **PRO-GJ-09-04 Elaboración y actualización del Normograma.**
- **Normograma:** este instrumento permite delimitar las normas que regulan las actuaciones de la Entidad y de cada uno de sus procesos. En particular, las normas que rigen la Gestión Ambiental se encuentran en el normograma del proceso Gestión de Recursos Físicos y Ambiental, el cual puede ser consultado en el formato FT-GJ-09-04 Normograma por proceso en el siguiente enlace:
<http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-lainformaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep-numeral-4,2-Normograma-de-la-entidad>.

En el Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Ambiental se encuentran algunos formatos asociados a los instrumentos mencionados, los cuales complementan la gestión para la implementación de la Política.